



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez Ejemplar: 53 pesetas —: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1988		Martes 1 de marzo	Número 50

DIPUTACION PROVINCIAL

Departamento de Cultura

La Diputación Provincial, a través del Departamento de Cultura, ha realizado las siguientes convocatorias para el año 1988:

— *Ayudas a la acción cultural para Asociaciones Culturales:* El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 25 de marzo.

— *IX Concurso de bailes provinciales:* El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de abril.

— *IX Concurso de Teatro no profesional:* El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 21 de marzo.

— *Ayudas a las fiestas patronales:* El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de abril.

Las bases para tomar parte en cualquiera de estas convocatorias, se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Cultura de la Diputación.

Burgos, 26 de febrero de 1988.
 El Secretario, Julián Agut Fernández Villa. — V.º B.º El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Providencias Judiciales

Juzgado de Distrito número tres

Doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito del núm. tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición 114 de 1985, a instancia de Mutua Madrileña Automovilista, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra don Santiago Iglesias Ortega, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Burgos, Avda. del Cid, 87 bis, 10.º B, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en planta baja del Palacio de Justicia, Paseo de la Isla, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de abril próximo, a las 10 de su mañana.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 del mismo mes de abril, a las 10 de su mañana, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 24 de mayo próximo, a las 10 de su mañana, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación del inmueble que ha sido de cinco millones de pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 % del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Unica-vivienda señalada con la letra «G», izquierda, de la planta décima alta del edificio núm. 87 bis de la Avda. del Cid Campeador, de esta ciudad, cuyo edificio hace esquina a la calle Jerez, inscrita en el Registro de la Propiedad, al to-

mo 2.688, libro 156 de la sección 1.ª, folios 86, 87 y 88 y tomo 3.194, libro 194 de la misma sección 1.ª, folios 208 y 209, finca 11.895. Tasada en cinco millones de pesetas a los efectos de esta subasta.

Burgos, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).
1268.—5.925,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, se siguen autos de juicio ejecutivo, civil 84 de 1980, a instancia de John Deere Ibérica, S. A., representado por el Procurador Sr. Oriza Pérez, contra D. Santiago Fernández Portillo, y otro, vecino de Torresandino, sobre reclamación de un millón noventa mil cuatrocientas veinticinco pesetas de principal, y otras cuatrocientas cincuenta mil pesetas más presupuestadas para costas, e intereses; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de abril y su hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de la valoración de los bienes.

Se señala igualmente y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta; a celebrar el día dos de mayo y su hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma, el de la valoración de los bienes, con la baja del 25 por ciento.

No se admitirán en dichas primera, y en caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera su-

basta; a celebrar el día treinta de mayo y su hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, y desde este anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, o por lo menos, al 20 por ciento efectivo al valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la Certificación de Cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Si en la tercera subasta no se cubriesen las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso el remate de los efectos que previene en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta:

—1. — Finca de secano núm. 164 del Plano General, al sitio de la Caseta de S. Martín, en el término municipal de Villavela de Esgueva, con una superficie de 1 Ha., 60 a. y 20 cas. Valorada en doscientas cuarenta mil pesetas.

2. — Finca de secano núm. 197, del Plano General, al sitio de Las Parras, en el término municipal de Villavela de Esgueva, de superficie aproximada de 52 a. y 40 cas. Valorada en ciento veinte mil pesetas.

3. — Finca de secano núm. 564 del Plano General, al sitio de Tras

de los Molinos, en el término municipal de Villavela de Esgueva; de una superficie aproximada de 74 áreas y 60 cas.; valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

4. — Finca de secano, al pago de Las Bodegas, en el término municipal de Villavela de Esgueva, de una superficie de 40 áreas. Valoradas en cuarenta y dos mil pesetas.

5. — Finca de secano en el término municipal de Villavela de Esgueva, al pago denominado del Cautón. Superficie de 15 áreas. Valorada en 18.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a 2 de febrero de 1988. — E./ Agustín Picón Palacio. — La Secretaria (ilegible).

1196.—8.250,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que, de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Arthur Wood, domiciliado en Gran Bretaña, para que el próximo día 23 de marzo y hora de las 10,10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.502 de 1987, por imprudencia con daños, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Raimundo Manuel Vascoelhos Mazgarinho, en calidad de denunciante, de 30 años de edad, casado, chófer, hijo de Mario y de María Concepción, natural y residente en Deca de Palmeira Matosinhos (Portugal), y al representante legal de la empresa Sofinloc So-

ciudad de Financiera de Lacacao, S. A., con domicilio en Avda. 5 de Octubre núm. 70, 4, Lisboa 1.000, que se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el juicio de faltas núm. 292 de 1988, y que exhiba el permiso de conducir, el de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de siniestrado para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Mohamed El Ouazrdi, domiciliado en Dienze 4, Mosells, Francia, 263 Rue du General Canon, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 252/1987, y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición de este Juzgado el vehículo siniestrado para ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Zaida Mohamed, con domicilio en Chez M. Fraysse, Lizac, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 14 de abril y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 290 de 1988, recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Pablo Alexandre Dias Gancinho, Silvia Dias Gancinho, Ana Cristina Dias Gancinho, como lesionados, y como conductor a Antonio Garinho Magrca, todos ellos con domicilio

en 33140, Dornon, Francia, y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 14 de abril y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 70 de 1988, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Joao Marques de Andrade, con domicilio en c./ Le Cordiu Saint Lazare, Candat Le Lardiu, Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de abril a las 10,30 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.971 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Luciano Checa Castillo, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Caceres 22, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas núm. 587 de 1987, exhiba el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y a fin de que ponga a disposición de este Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito para la tasación de los daños ocasionados; todo ello bajo los apercibimientos legales.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Abdeslem El Kalloubi, mayor de edad y vecino de Francia, 27 rue Reuget de Lisle, 45400 Fleury les Aubrais; a El Barandy Alf; a Thokame Ben Mohamed Tajri; a Bouchta BolnichII; a Abdessalam Kalloubi; y a Mohamed Kalloubi, todos mayores de edad y residentes en

Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de 10 días a partir de esta publicación, comparezcan para ser reconocidos por el Médico Forense, y ser instruidos del artículo 109 de la L. E. C., bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y asimismo en virtud de resolución dictada en el juicio de faltas núm. 98 de 1988, se les cita a todos ellos para el día 21 de abril y hora de las 10,50, de su mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse y previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

Almiro Lourenco Martins de Oliveira, con domicilio en Bauarbeiter, Landhausweg 21, 6340 Baar (Suiza), para que en el plazo de ocho días siguientes a esta publicación, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en las diligencias previas núm. 33 de 1988, instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Médico Forense, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria

La Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria anuncia subasta de vehículos y material de desguace, la cual tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Unidad de Carreteras de Burgos de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León, sita en la Avenida del Cid, números 52-54, a las 11 horas, transcurridos quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». (En

caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil).

Los lotes se podrán examinar en el Parque de Maquinaria que el MOPU tiene en la localidad de Brievaca todos los días hábiles, hasta el anterior a la subasta, durante el horario de 9 a 13 horas.

Las normas por las que se ha de regir la subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Unidad de Carreteras de Burgos y en el Parque de Maquinaria en que está depositado el material objeto de la subasta.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en la Pagaduría de la citada Unidad de Carreteras hasta las 11 horas del día anterior a la subasta.

Burgos, 18 de febrero de 1988. El Presidente de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria (ilegible).

1231.—3.375,00

ARZOBISPADO DE BURGOS

En este Arzobispado se instruye expediente para efectuar la monda general del antiguo Cementerio Parroquial de Sotillo de la Ribera y traslado de restos al Cementerio Municipal de la misma localidad.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto de 20 de julio de 1974, número 2.263/74, se hace público para general conocimiento, a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, dentro del plazo de tres meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 18 de febrero de 1988. El Vicario General del Arzobispado, Vicente Proaño.

1256.—2.595,00

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Por D. Pedro Fasseler Sagredo, vecino de Monasterio de Rodilla, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal para instalación de un depósito de G.

L. P., en el camping Picón del Conde, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para quienes pudieran de algún modo resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente día a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Monasterio de Rodilla, a 6 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible).

994.—2.595,00

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia, el expediente núm. 2 de modificación en el presupuesto único en vigor, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Gumiel de Hizán, a 8 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Madrigal del Monte

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1988, el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio, redactado por el equipo integrado por D. Francisco Javier Bartolomé Marín, D. Jesús Andrés Marcos, D. Angel Rey Sánchez, D. Rafael Martínez García, D. Fernando Martínez García y D. Juan Carlos Andrés Marcos, y de conformidad al artículo 41.1 en relación con el 81.2 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente

instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Madrigal del Monte, a 9 de febrero de 1988. — El Alcalde, Luis Antonio Ortega Huerta.

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 28 de enero del año en curso, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la delimitación del sector encuadrado en el área núm. 2, categoría A, subcategoría A-1, a desarrollarse por Plan Parcial.

La presente aprobación se elevará a provisional si pasado el período de exposición al público, por plazo de 15 días, no se formulase reclamación alguna.

Villalbilla de Burgos, a 8 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1987, adoptó el acuerdo de aprobar la Ordenanza Fiscal sobre tasa rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelo sobre la misma, y simultáneamente el establecimiento de la correspondiente exacción.

Se abre un período de información pública, por espacio de 30 días, para atender a posibles reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 188.1 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, entendiéndose este acuerdo elevado a definitivo caso de no presentarse reclamación alguna.

Treviño, 23 de diciembre de 1988. El Alcalde, Jesús Dulanto.

Ayuntamiento de Cardeñadijo

No habiéndose interpuesto reclamación alguna durante el plazo re-

lamentario de exposición pública contra el expediente de suplementos de créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1987, tras su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 18 de enero de 1988, del acuerdo de aprobación inicial, queda elevada ésta a definitiva sin necesidad de nueva resolución, de conformidad con el art. 450.3 en relación con el 446 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Las modificaciones contenidas en el expediente, son las siguientes:

INGRESOS

Capítulo 8. — Consignación inicial, 105.000 pesetas; Recaudación, 155.000 pesetas; Mayores ingresos, 50.000 pesetas.

GASTOS

Capítulo 8. — Consignación inicial, 105.000 pesetas; Suplemento, 50.000 pesetas; Consignación final, 155.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Cardeñadizo, a 8 de febrero de 1988. — El Alcalde, Pascual Santamaría.

Observado error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 25 de enero de 1988, sobre el texto de la Ordenanza Fiscal núm. 5, se realiza la siguiente rectificación: En el art. 4.º-1, apartado b), donde dice: «Por ocupación del suelo...»; debe decir: «Por ocupación del vuelo».

Cardeñadizo, a 9 de febrero de 1988. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

Ayuntamiento de Tosantos

Habiéndose aprobado por esta Corporación la incorporación del municipio de Tosantos a la Mancomunidad Oca-Tirón, integrada por los municipios de Alcocero de Mola, Bascañana, Belorado, Castildelgado, Cerezo de Río Tirón, Espinosa del Camino, Fresneña, Fresno de Ría Tirón, Ibrillos, Redecilla del Camino, Valle de Oca, Vitoria de Rioja, Villafranca Montes de Oca y Villambistia, se expone el acuerdo a información pública, por el plazo de un mes, a fin de que pueda

ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren procedentes.

Tosantos, 12 de febrero de 1988. El Alcalde, Severiano Oca González.

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en consonancia con lo acordado en sesión de Pleno, de fecha 8 del corriente mes de febrero de 1988, ha solicitado el correspondiente permiso a las siguientes entidades, para la tala de la madera que se cita:

— A la Confederación Hidrográfica del Duero para la tala de la madera existente en la margen derecha del río Duero a su paso por esta localidad.

— Al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), para la corta de la madera existente a ambos lados de la cañada sita en esta localidad conocida como la «Cañada del Montecillo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalba de Duero, 10 de febrero de 1988. — El Alcalde-Presidente, Jaime Herrero Núñez.

Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

Ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo corporativo de 26 de noviembre de 1987, la aprobación del expediente núm. 1 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1. — Consignación anterior, 4.470.890 pesetas; Aumentos, 33.756 pesetas; Consignación final, 4.504.646 pesetas.

Capítulo 2. — Consignación anterior, 4.444.610 pesetas; Consignación final, 4.444.610 pesetas.

Capítulo 4. — Consignación anterior, 764.500 pesetas; Aumentos, 1.031.816 pesetas; Consignación final, 1.796.316 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6. — Consignación anterior, 2.000.000 de pesetas; Con-

signación final, 2.000.000 de pesetas.

Capítulo 8. — Consignación anterior, 20.000 pesetas; Consignación final, 20.000 pesetas.

Total presupuesto: Consignación anterior, 11.700.000 pesetas; Aumentos, 1.065.572 pesetas; Consignación final, 12.765.572 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del texto refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

En Valle de Santibáñez, a 11 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Tordómar

Anuncio de Concurso-subasta

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 1988, el pliego de condiciones por las que ha de regirse el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un frontón, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen justas por los interesados.

Simultáneamente y a resultas de las reclamaciones que puedan presentarse contra citado pliego, se anuncia concurso-subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª — Objeto del contrato: Es objeto de este contrato la ejecución de las obras de construcción de un frontón en Tordómar.

2.ª — Tipo de licitación: Se señala el de siete millones doscientas ochenta mil pesetas, a la baja.

3.ª — Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra se fija en seis meses a partir de la firma del contrato.

4.ª — Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayun-

tamiento, durante el plazo de admisión de proposiciones.

5.^a — Garantías: La garantía provisional que ha de presentar el licitador será de cien mil pesetas. La garantía definitiva será con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación.

6.^a — Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación durante diez días hábiles, por motivos de urgencia, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos sobres cerrados conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de construcción de un frontón» y se titulará «Referencias».

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, con D. N. I. núm., en nombre propio o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso-subasta, convocado por el Ayuntamiento de Tordómar, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha para contratar la ejecución de la obra de construcción de un frontón.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en el Reglamento de contratación.

c) Que adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional y de aquellos otros exigidos en el pliego de condiciones.

d) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

e) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

7.^a — Apertura de proposiciones:

A) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las catorce horas del día siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

B) Segundo período, sobre subtítulo «Oferta económica», se efectuará en el mismo lugar a la hora y día que se anuncie en este acto.

Tordómar, a 20 de febrero 1988. El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

1246.—8.250,00

Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas

Subasta de maderas

Con fecha 2 de abril de 1988 se celebrará subasta pública para la enajenación por esta Junta Administrativa del aprovechamiento de maderas que seguidamente se detalla:

— Madera: 550 pinos pináster, equivalentes a 392 m³.

— Pertenencia: Huéspeda de Caderechas.

— Monte: El Robledal, núm. 524, Cuartel A, Tramo III.

— Tasación: 934.700 pesetas.

— Precio índice: 1.168.375 ptas.

— Modo de liquidación: A riesgo y ventura.

Esta Junta se reserva el derecho de tanteo en los casos, forma y plazos previstos en la norma sexta de la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 28-8-1962.

Lugar de la subasta: Huéspeda de Caderechas.

Fecha y hora: Día 2 de abril de 1988, a las 13 horas (1 mediodía).

Hora límite presentación plicas: 12,50 del mismo día.

Toda propuesta para ser válida, deberá presentarse en sobre cerrado y será acompañada del 5 % de su valor.

Firmado: El Presidente de la Junta, Florencio Mata Martínez.

1249.—2.325,00

Junta Vecinal de Momediano

Por acuerdo de esta Junta Vecinal y con la correspondiente autorización de la Sección de Montes,

Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: «La Sierra», núm. 410.

Pertenencia: Paresotas y Momediano.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Madera (355 pinos s.).

Unidades: 269 m³.

Localización: Cuartel H, tramo II.

Tasación: 1.002.000 pesetas.

Precio índice: 1.252.500 pesetas. Plazo ejecución: Año 1988.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Pliego de condiciones y anuncio de la subasta. — El pliego de condiciones se expone al público, por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública de aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones.— En la Sala Concejo de esta Junta Vecinal, hasta media hora antes de la señalización para la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta, a las trece horas del veinte día hábil, a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza provisional y definitiva. — La fianza provisional será del cinco por ciento del precio de tasación y la definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación.

Otras condiciones. — De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y hora señaladas para la primera, el décimo día hábil al señalado para la primera, a contar desde el día siguiente a la celebración de ésta.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, tales como anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Modelo de proposición:

D., de años de edad, natural de, con residencia en, calle, núm., provisto del D. N. I. núm., en nombre propio (o en representación de, que acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, a ejecutar en el monte, ofrece la cantidad pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de cláusulas económico-administrativas y legislación vigente que regulan la subasta y que declara conocer y aceptar en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

Mediano, 9 de febrero de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Anas-tasio Paredes.

959.—6.105,00

Mancomunidad Oca-Tirón - Belorado

Concurso para adquisición de un camión recolector de basuras y 104 contenedores

1. Objeto del contrato. — Es objeto de concurso la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos urbanos y 104 contenedores.

a) Camión recolector:

—Autobastidor con un peso máximo autorizado de 15.000 Kgs.

—Caja compactadora de 12-14 metros cúbicos de capacidad, en chapa de acero, con mecanismo de compactación y descarga automáticos.

—Dispositivo para elevación automática de contenedores, según norma DIN 30.700.

b) Contenedores:

—104 contenedores de 1.100 litros de capacidad, que cumplan la norma DIN 30.700. También se puede ofertar contenedores de 800 litros de capacidad.

2. Presupuesto. —El presupuesto de licitación es el siguiente:

—Camión recolector-compactador: 10.500.000 ptas., a la baja.

—Contenedores: Sobre 48.000 pesetas unidad de 1.100 litros, a la baja, 4.992.000 ptas. la partida. También se pueden presentar ofer-

tas sobre contenedores de 800 litros, en su justo precio.

En estos precios se encuentran incluidos el impuesto del valor añadido y demás impuestos que fueran aplicables, así como los gastos de transporte hasta la capitalidad de la Mancomunidad.

3. Existencia de crédito. — Para atender la obligación del presente contrato existe consignación presupuestaria en el capítulo VI del anteproyecto del presupuesto único de esta Mancomunidad para el presente ejercicio.

4. Forma de adjudicación. — El presente contrato se adjudicará mediante concurso público en la forma regulada por el art. 128 y ss. del T. R. R. L. (R. D. L. 781/86), con anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiéndose presentar plicas durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la finalización del plazo de presentación de reclamaciones a este pliego de bases sin que haya habido alguna o una vez resueltas las habidas.

La apertura de plicas será a las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El Consejo de la Mancomunidad tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente el valor económico de la misma, o declarar desierta la licitación.

El plazo de los veinte días, para presentar proposiciones, se contará desde la fecha de publicación del último anuncio (en B. O. P. ó B. O. de C. y L.).

5. Capacidad para licitación y contratación. — Podrán concurrir al concurso las personas naturales o jurídicas que se hallen en posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; art. 88 de la Ley 7/85 y art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

6. Documentación que se debe presentar:

— Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y de los poderes y justificantes de la representación.

— Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

— Documentación de calificación empresarial.

(En un sobre abierto).

— Pliego de referencias, en sobre cerrado, en la forma que se recoge en el pliego de condiciones.

— Propuesta económica, especificando detalladamente el precio de los productos.

(En sobre cerrado).

7. Fianzas y plazos:

— Fianza provisional para tomar parte, el 3 % de la licitación, pesetas, 464.760.

— Fianza definitiva: Conforme con el art. 82 del R. C. C. L.

— Plazo de suministro: El equipo a suministrar deberá estar entregado en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

8. Partidas independientes. — El licitador podrá presentar oferta independiente para el camión y para los contenedores, pudiendo la parte contratante realizar la adjudicación con la misma independencia.

9. Pagos. — El pago se realizará una vez recibido el producto y comprobada su idoneidad.

El pago correspondiente a la parte de la subvención de la Junta será abonada una vez recibida por la Mancomunidad.

10. Control de calidad. — La mancomunidad se reserva la posibilidad de realizar por sus técnicos la inspección y control de calidad.

11. Plazo de garantía. — El plazo de garantía será de un año, a partir de la recepción del producto.

12. Revisión de precios. — Dadas las características del producto, no será aplicable la revisión de precios.

13. Información pública. — El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Belorado, 3 de febrero de 1988. — El Presidente, Pedro Abella Fernández.

998.—9.900,00

Ayuntamiento de Cardeñadizo*Convocatoria de subasta y exposición del pliego de condiciones*

Objeto. — El objeto de la subasta es la contratación de la ejecución de las obras de reforma del consultorio médico de Cardeñadizo, contenidas en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ignacio Ortega Sáinz.

Tipo licitación: 2.085.868 ptas., a la baja.

Fianzas. — 50.000 ptas., la provisional y el 4 % del precio de la adjudicación, la definitiva.

Plazo de ejecución. — 3 meses.

Pliego de condiciones. — En él constan las demás condiciones de la subasta; se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado, admitiéndose las reclamaciones que se interpongan en los próximos ocho días hábiles.

Proposiciones. — Se presentarán de 10 a 14 horas, durante los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta quince minutos antes del acto de apertura de plicas, en sobre cerrado con el título «Subasta consultorio Cardeñadizo», estampado en su exterior. En su interior el sobre contendrá:

1. Proposición según modelo.
2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional depositada.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, de conformidad con el pliego.

Apertura de plicas. — Se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Cardeñadizo, a las 14.15 horas del día 18 de marzo de 1988.

Segunda subasta. — Con sujeción al mismo pliego de condiciones, se celebrará el décimo día hábil siguiente a la celebración de la primera desierta.

Modelo de proposición. —

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, núm., y con D. N. I. número, en nombre propio (o en

representación de,) entera del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Cardeñadizo en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del pliego de condiciones y proyecto técnico que regulan la contratación de las obras de reforma del consultorio médico de Cardeñadizo, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Cardeñadizo, a 20 de febrero de 1988. — El Alcalde, Pascual Santamaría Juez.

1258.—6.030,00

Ayuntamiento de Revilla del Campo*Convocatoria de subasta y exposición del pliego de condiciones*

Objeto. — El objeto de la subasta es la contratación de la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial de Revilla del Campo.

Tipo licitación: 1.517.044 ptas., a la baja.

Fianzas. — 40.000 ptas., la provisional y el 4 % del precio de la adjudicación, la definitiva.

Plazo de ejecución. — 3 meses.

Pliego de condiciones. — Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado durante los próximos ocho días hábiles, admitiéndose las reclamaciones que se interpongan.

Proposiciones. — Se presentarán de 10 a 14 horas, durante los días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta quince minutos antes del acto de apertura de plicas, en sobre cerrado con el título «Subasta obras Revilla del Campo» estampado en su exterior. En su interior, el sobre contendrá:

1. Proposición según modelo.
2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional depositada.
3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para con-

tratar, de conformidad con el pliego.

Apertura de plicas. — Se celebrará el día 24 de marzo de 1988 a las 14,15 horas en el salón de actos del Ayuntamiento de Revilla del Campo.

Segunda subasta. — Se celebrará con sujeción al mismo pliego de condiciones el décimo día hábil siguiente a la celebración de la primera desierta.

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, núm., y con D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de,) entera del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y del pliego de condiciones y proyecto técnico de las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial de Revilla del Campo, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Revilla del Campo, a 20 de febrero de 1988. — El Alcalde, Eladio Díez Merino.

1257.—6.030,00

Anuncios particulares**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS**

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-008-033646-5. Of. de Aranda de Duero.

Plazo núm. 3012-004-057929-1. Of. de Gamonal.

Plazo núm. 3015-031-000804-4. Of. de Pampliega.

Libreta núm. 3000-047-000147-1. Of. de Villanueva de Argáño.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
1391.—860,00